REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 042

octubre 26 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**25000234200020160525800**	Despachos Comisorios	CHIQUINQUIRA CONTRERAS	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	**Auto Abstiene Auxiliar Comisión Y Ordena Devolver** PARA AUXILIARLA COMISIÓNSOLICITADA, SIN EMBARGO, MEDIANTE ACUERDO PCSJA20-11517 DEL 15 DE MARZO DE 2020, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ORDENÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS JUDICIALES EN TODO EL PAÍS A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2020, MEDIDA QUE FUE PRORROGADA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.UNA VEZ REANUDADOS LOS TÉRMINOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2020 Y REVISADO NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE, ADVIERTE EL DESPACHO QUE SERÍA DEL CASO PROGRAMAR LAFECHA PARA TAL FIN, NO OBSTANTE,COMO QUIERAQUE ANTE LAS NUEVAS PREVISIONES DEL DECRETO 806 DEL 2020, TODOS LOS DESPACHOSJUDICIALESDEL PAÍS NOS ENCONTRAMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS,CONSIDERA ESTA UNIDAD JUDICIAL, QUENO HAY LUGAR A FIJAR FECHA PARA LAREALIZACIÓN DE DICHA AUDIENCIA.POR TAL RAZÓN, SEDISPONDRÁ ORDENAR QUE POR SECRETARÍA SE DEVUELVA AL COMITENTE EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA,	*1*	***23/10/2020***

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
2	**54001333300520130014600**	PROCESO EJECUTIVO	LEÓN PERICO - URBANO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	**Auto resuelve concesión recurso apelación** A EFECTOS DE DAR IMPULSO AL TRÁMITE DE LA REFERENCIA Y POR HABERSE INTERPUESTO EN TÉRMINO CONCÉDASE EN EL EFECTO DIFERIDO, EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DEL EJECUTANTE, POR SER PROCEDENTE CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 3ş Y 4° DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P., Y POR INTERPONERSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1ş DEL ARTÍCULO 322 IBÍDEM, EN VIRTUD DE LA REMISIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 306 DEL C.P.A.C.A. POR LO ANTERIOR, REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA Y EN MEDIO DIGITAL, LA ACTUACIÓN ADELANTADA EN ESTA PRIMERA INSTANCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE PROCEDA AL REPARTO CORRESPONDIENTE ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	*1*	***23/10/2020***
3	**54001333300520150014300**	PROCESO EJECUTIVO	MANUEL MARIA - CAICEDO CASTRILLON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	**Auto resuelve concesión recurso apelación** A EFECTOS DE DAR IMPULSO AL TRÁMITE DE LA REFERENCIA Y POR HABERSE INTERPUESTO EN TÉRMINO CONCÉDASE EN EL EFECTO DIFERIDO, EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DEL EJECUTANTE, POR SER PROCEDENTE CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 3ş Y 4° DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P., Y POR INTERPONERSE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 1ş DEL ARTÍCULO 322 IBÍDEM, EN VIRTUD DE LA REMISIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 306 DEL C.P.A.C.A. POR LO ANTERIOR, REMÍTASE DE MANERA INMEDIATA Y EN MEDIO DIGITAL, LA ACTUACIÓN ADELANTADA EN ESTA PRIMERA INSTANCIA, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL, PARA QUE PROCEDA AL REPARTO CORRESPONDIENTE ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	*1*	***23/10/2020***

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	**54001333300520170021600**	PROCESO EJECUTIVO	BLANCA ALEXANDRA ROSAS SANCHEZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	**Auto admite recurso reposición** REPÓNGASE EL AUTO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y EN CONSECUENCIA, DÉJESE SIN EFECTOS EL NUMERAL PRIMERO DEL MISMO, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. - NIÉGUESE LA SOLICITUD DE NULIDAD PLANTEADA POR POR LA APODERADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LA SOLICITUD DE COADYUVANCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO -FIDUAGRARIA S.A. COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL HOY LIQUIDADO, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTA PROVIDENCIA. - DECLÁRESE IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIALES LIQUIDADO, CONTRA EL AUTO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LO EXPUESTO EN LAS MOTIVACIONES DEL PRESENTE AUTO.	*1*	***23/10/2020***
5	**54001333300520170033700**	PROCESO EJECUTIVO	INGENELECTRICA S.A.S	MUNICIPIO DE SANTIAGO	**Auto resuelve sobre procedencia de suspensión** SUSPÉNDASE EL TRÁMITE DEL PROCESO EJECUTIVO QUE ACÁ SE ADELANTA, INCLUIDA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS DECRETADAS POR AUTO DEL 28 DE AGOSTO DE 2020, HASTA EL 30 DE MARZO DE 2022, O ANTICIPADAMENTE SI SE VERIFICA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD EJECUTADA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CSJ, LA PRESENTE PROVIDENCIA SE EMITE DE MANERA DIGITAL CON FIRMA ELECTRÓNICA, SE ADVIERTE QUE LA AUTENTICIDAD DE LAS FIRMAS PUEDE SER CONSTATADA A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE APLICATIVA FIRMA ELECTRÓNICA	*1*	***23/10/2020***

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 26 octubre de 2020 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 26 octubre de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmar Manuel Bustamante López

WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)